## MOCION DE SALUDO

**201 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU**

El congresista de la Republica que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

## MOCION DEL ORDEN DEL DIA:

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la independencia del Perú fue un capítulo importante en las guerras de independencia hispanoamericanas. Fue un proceso histórico y social, el cual corresponde a todo un periodo de fenómenos sociales, levantamientos y conflictos bélicos que propiciaron la independencia política y el surgimiento de la República Peruana como un estado independiente de la monarquía española, resultado de la ruptura política y desaparición del Virreinato del Perú por la convergencia de las corrientes liberadoras y la acción de sus propios hijos;

**Que**, el 28 de julio de 1821 el general José de San Martin proclamó en Lima la Independencia del Perú y bajo su protectorado se formó el Primer Congreso Constituyente;

**Que**, el sábado 28 de julio de 1821, en una ceremonia pública muy solemne, el general José de San Martín enunció la célebre proclamación de la Independencia del Perú. Primero lo hizo en la Plaza Mayor de Lima, después en la plazuela de La Merced, luego, en la plaza Santa Ana, frente al Convento de los Descalzos y finalmente en la plaza de la Inquisición (hoy plaza Bolívar). Según testigos de la época, presenciaron la ceremonia más o menos 16 000 personas. El libertador con una recién creada bandera peruana en la mano, exclamó: "Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende". ¡Viva la patria!, ¡Viva la libertad!, ¡Viva la independencia! Sus palabras fueron recogidas por la multitud que llenaba la plaza y las calles adyacentes, mientras repicaban todas las

campanas y se hacían salvas de artillería entre aclamaciones como nunca se había oído en Lima.

**Que,** desde ese momento el Perú es libre e independiente y vive en democracia, donde el pueblo elige a sus autoridades orientadas hacia el bien común de fortalecer y velar por los derechos del pueblo;

**Que,** es importante comprender que hoy tenemos una república joven y una tierra bendita donde hay mucho por hacer y donde todos los peruanos somos el presente, donde hay que estudiar y trabajar, porque es hoy que se forja el mañana;

**POR LO EXPUESTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. - SALUDAR** a todos los peruanos y peruanas, con ocasión de celebrarse este 28 de Julio el **201** aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, uniendo esfuerzos entre sociedad civil y Estado, para lograr la equidad y unidad, en bien del desarrollo de nuestro país.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transmitir la presente Moción de Saludo a todos los peruanos y peruanas que hacen denodados esfuerzos, para contribuir a la prosperidad de nuestro querido Perú.

Lima, julio de 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/07/2022 17:18:39-0500

.....
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República